

**“POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS ARANCELES ACADÉMICOS, DE SERVICIOS Y DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL AÑO FISCAL 2026”**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El orden del día de la sesión;

El Documento N° 7314/2025, de fecha 24/11/2025, remitido por la Lic. Lilian Rosana Durand Arriola, Directora de Administración y Finanzas, mediante el cual presenta propuesta de Aranceles Académicos, de Servicios y de Postgrado de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, para el año fiscal 2026;

El Documento N° 7863/2025, de fecha 17/12/2025, presentado por el Prof. M. Sc. Jorge Alberto Bareiro Vázquez, Director Académico, mediante el cual manifiesta su visto bueno a la propuesta de aranceles, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas;

El Documento con registro de ingreso al Decanato N° 7801/2025, de fecha 15 de diciembre de 2025, remitido por el Prof. Mgtr. Juan José Vázquez Alcaraz, Director Postgrado, mediante el cual eleva el Memorando N° 417/2025, relacionado Visto Bueno sobre Propuesta de Aranceles de Postgrado para el año 2026;

El análisis de los miembros del Consejo Directivo:

Se realiza un análisis de cada uno de los conceptos, considerando el monto aprobado en el 2025, y la propuesta presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, para el 2026.

Durante el tratamiento de los siguientes puntos (INSCRIPCIÓN PARA CONGRESOS PROFESIONALES POR DÍA, GUÍA DE PRESENTACIÓN DE CURRÍCULUM PARA CONCURSO) el Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA, menciona que se requiere aclaratoria de los montos por parte de la Dirección de Administración y Finanzas;

Durante el tratamiento de los siguientes puntos (ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA EN EL CUIDADO NEONATAL (PASANTÍA PROFESIONAL), ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA NEFROLÓGICA (PASANTÍA PROFESIONAL), ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA EN CUIDADOS CRÍTICOS DEL ADULTO (PASANTÍA PROFESIONAL), el Prof. Mag. JAVIER FRANCO DUARTE, menciona que no se cuenta con el análisis de la Dirección de Postgrado de los conceptos que figuran en la propuesta, por lo que mociona diferir el tratamiento de los mismos. La Lic. LUZ MARÍA TORRES ADORNO, secunda la moción y menciona que el monto de la pasantía profesional de los programas de postgrado debería estar incluida dentro del monto correspondiente a la cuota, por lo que se requiere del análisis por parte de la Dirección de Postgrado;

La Resolución del Rectorado N° 0217/2024 de fecha 31 de enero de 2024 “POR LA CUAL SE PROCLAMA A LA PROF. DRA. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ VDA. DE RIVEROS, COMO DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA (FENOB) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

La Ley N° 4995/2013 “De Educación Superior” y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,  
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE:**

- 525-01-2025** **APROBAR** los aranceles académicos, de servicios y de postgrado de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, para el año Fiscal 2026, conforme anexo.
- 525-02-2025** **DIFERIR** el tratamiento de los siguientes conceptos: INSCRIPCIÓN PARA CONGRESOS PROFESIONALES POR DÍA, GUÍA DE PRESENTACIÓN DE CURRÍCULUM PARA CONCURSO, ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA EN EL CUIDADO NEONATAL (PASANTÍA PROFESIONAL), ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA NEFROLÓGICA (PASANTÍA PROFESIONAL), ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA EN CUIDADOS CRÍTICOS DEL ADULTO (PASANTÍA PROFESIONAL).
- 525-03-2025** **ENCOMENDAR** al Decanato y por su intermedio a la Dirección de Postgrado y Dirección de Administración y Finanzas, el análisis y presentación de propuestas de los montos y de los conceptos mencionados en el artículo anterior.
- 525-04-2025** **ESTABLECER** la vigencia inmediata de la presente resolución.
- 525-05-2025** **COMUNICAR**, cumplir y archivar.

Lic. LUZ MARINA LEDESMA COLMAN  
Secretaria



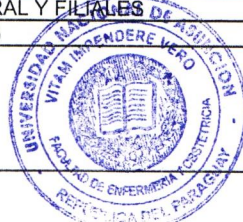
Prof. Dra. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ VDA. DE RIVEROS  
Presidente

ANEXO

ARANCELES ACADÉMICOS DE SERVICIOS Y DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL AÑO FISCAL 2026		
N°	CONCEPTO	ARANCELES
<b>ARANCELES DE SERVICIOS - EJERCICIO FISCAL 2026</b>		
1	ALQUILER DE EQUIPOS DE AUDIOS VISUALES Y ACCESORIOS A USUARIOS EXTERNOS	170.000
2	ALQUILER DE SALÓN PARA CANTINA SEDE CENTRAL PAGO MENSUAL	1.500.000
3	ALQUILER DE SALÓN PARA CANTINA SEDE CENTRAL PAGO SEMESTRAL (ÚNICO Y ADELANTADO)	8.000.000
4	ALQUILER DE SALÓN PARA CANTINA PARA FILIAL CONCEPCIÓN PAGO SEMESTRAL POR ADELANTADO	1.000.000
5	ALQUILER DE SALÓN PARA CANTINA PARA FILIAL CORONEL OVIEDO PAGO SEMESTRAL POR ADELANTADO	1.000.000
6	ALQUILER DE SALÓN PARA CANTINA PARA FILIAL QUIINDY PAGO SEMESTRAL POR ADELANTADO	500.000
7	ALQUILER DE SALÓN PARA CANTINA PARA FILIAL SAN ESTANISLAO PAGO SEMESTRAL POR ADELANTADO	800.000
8	ALQUILER ESPACIO PARA SERVICIO DE FOTOCOPIAS PAGO SEMESTRAL	1.200.000
9	AUTENTICACIÓN DE FIRMAS Y DOCUMENTOS	55.000
10	CARNET PARA BIBLIOTECA PARA ESTUDIANTES, FUNCIONARIOS	22.000
11	CONSTANCIA ADMINISTRATIVA	55.000
12	CONVALIDACIÓN DE TÍTULO - CONVENIO EXTRANJERO	2.000.000
13	CONVALIDACIÓN DE TÍTULO - CONVENIO PY	500.000
14	FOTOCOPIA POR PÁGINA	500
15	HOMOLOGACIÓN TÍTULO EXTRANJERO CON CONVENIO	2.730.000
16	INSCRIPCIÓN PARA CONGRESOS PROFESIONALES	150.000
17	INSCRIPCIÓN PARA CONGRESOS ESTUDIANTES	55.000
18	INSCRIPCIÓN PARA CONCURSO DE PROFESORES ENCARGADOS DE CÁTEDRA/ DOCENTES TÉCNICOS	63.000
19	INSCRIPCIÓN PARA CONCURSO DE PROFESORES ESCALAFONADOS	630.000
20	LIBRETA DE CALIFICACIONES	50.000
21	MULTA POR DEVOLUCIÓN TARDÍA DE LIBROS 01 A 05 DÍAS	18.000
22	MULTA POR DEVOLUCIÓN TARDÍA DE LIBROS 06 A 10 DÍAS	29.000
23	MULTA POR DEVOLUCIÓN TARDÍA DE LIBROS 11 A 30 DÍAS	60.000
24	MULTA POR DEVOLUCIÓN TARDÍA DE LIBROS 31 DÍAS Y MÁS	116.000
25	MULTA POR MATRICULACIÓN O INSCRIPCIÓN TARDÍA	60.000
26	PROGRAMA CURSO DE ADMISIÓN	35.000
27	PROGRAMA DE ESTUDIOS POR ASIGNATURA - GRADO	25.000
28	REGLAMENTO DE CONCURSO DE PROFESORES	85.000
29	REGLAMENTO DE CURSO DE ADMISIÓN	30.000
30	REGLAMENTO TRABAJO FINAL DE GRADO - TESINA	65.000
31	DERECHO A REVISIÓN DE EXAMEN DE INGRESO POR ASIGNATURA	25.000
32	ALQUILER DE CANCHA DE FUTSAL A USUARIOS EXTERNOS POR HORA	100.000
33	ALQUILER DE CANCHA DE VOLEIBOL A USUARIOS EXTERNOS POR HORA	100.000
34	CERTIFICADO DE ESTUDIOS COMPLETOS	55.000
35	CERTIFICADO DE ESTUDIO PARCIAL	40.000
<b>ARANCELES DE ACADÉMICOS - EJERCICIO FISCAL 2026</b>		
36	CONSTANCIA DE ANTECEDENTES ACADÉMICOS	55.000
37	CONSTANCIA DE HOMOLOGACIÓN DE PLANES DE ESTUDIOS	110.000
38	CONSTANCIA DE CAMPO DE PRÁCTICA PROFESIONAL CON CARGA HORARIA	60.000
39	CONSTANCIA HOMOLOGACIÓN POR ASIGNATURA	130.000
40	CONSTANCIA PARA EGRESADOS	70.000
41	CONSTANCIA PARA ESTUDIANTES	25.000
42	COPIA PLAN ESTUDIO (MALLA CURRICULAR)	55.000
43	INSCRIPCIÓN A CURSO DE ADMISIÓN	1.000.000
44	INSCRIPCIÓN A CURSO DE ADMISIÓN (2 CUOTAS)	550.000
45	DERECHO A USO DE LABORATORIO Y SALA DE SIMULACIÓN (PAGO SEMESTRAL)	50.000
46	DERECHO A DEFENSA DE TESINA	120.000
47	DERECHO A EXAMEN DE INGRESO SEDE CENTRAL Y FILIALES CON CURSILLO	500.000
48	DERECHO A EXAMEN DE INGRESO SEDE CENTRAL Y FILIALES SIN CURSILLO	700.000
49	DERECHO A EXAMEN FINAL POR ASIGNATURA	20.000
50	DERECHO A MATRICULACIÓN POR SEMESTRE	55.000
51	DERECHO A USO DE BIBLIOTECA POR SEMESTRE	21.000
52	DERECHO A USO DE LABORATORIO DE INFORMÁTICA POR SEMESTRE	37.000
53	MATRÍCULA PARA ESTUDIANTES QUE ADEUDAN TESINA	370.000
54	INSCRIPCIÓN POR ASIGNATURA SEDE CENTRAL Y FILIALES	20.000
55	CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN (POR HORA)	10.000

MIRR/LMLC/lmlc  
 Secretaría de la Facultad

Cnel. Casal esq. 6 de enero  
 Campus UNA, San Lorenzo



ARANCELES ACADÉMICOS DE SERVICIOS Y DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL AÑO FISCAL 2026		
N°	CONCEPTO	ARANCELES
56	CERTIFICADO DE ESTUDIOS COMPLETOS	53.000
57	CERTIFICADO DE ESTUDIOS PARCIAL	40.000
ARANCELES ACADÉMICOS DE POSTGRADO - EJERCICIO FISCAL 2026		
58	CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ESPECIAL POSTGRADO	100.000
59	CONSTANCIA SIMPLE POSTGRADO	80.000
60	CONSTANCIA ESPECIAL POSTGRADO	100.000
61	ESPECIALIZACIÓN CONTROL DE INFECCIONES Y EPIDEMIOLOGÍA HOSPITALARIA (CONTADO CON DESCUENTO 15%)	5.032.000
62	ESPECIALIZACIÓN CONTROL DE INFECCIONES Y EPIDEMIOLOGIA HOSPITALARIA (16 CUOTAS)	370.000
63	ESPECIALIZACIÓN DE INVESTIGACIÓN EN SALUD (CONTADO CON DESCUENTO 15%)	4.403.000
64	ESPECIALIZACIÓN DE INVESTIGACIÓN EN SALUD (14 CUOTAS)	370.000
65	CONTADO ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA SUPERIOR UNIVERSITARIA (CONTADO CON DESCUENTO 15%)	4.403.000
66	ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA SUPERIOR UNIVERSITARIA (14 CUOTAS)	370.000
67	ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA EN CUIDADOS CRÍTICOS DEL ADULTO (CONTADO CON DESCUENTO 15%)	5.032.000
68	ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA EN CUIDADOS CRÍTICOS DEL ADULTO (16 CUOTAS)	370.000
69	CONTADO ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA NEFROLÓGICA (CONTADO CON DESCUENTO 15%)	4.403.000
70	ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA NEFROLÓGICA (14 CUOTAS)	370.000
71	ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA EN EL CUIDADO NEONATAL (CONTADO CON DESCUENTO 15%)	5.032.000
72	ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA EN EL CUIDADO NEONATAL (16 CUOTAS)	370.000
73	MATRICULA DIPLOMADOS	250.000
74	CUOTA DIPLOMADOS	200.000
75	DERECHO A EXAMEN FINAL POSTGRADO 1° OPORTUNIDAD	0
76	DERECHO A EXAMEN FINAL POSTGRADO 2° OPORTUNIDAD	100.000
77	DERECHO A EXAMEN EXTRAORDINARIO	150.000
78	MATRICULA PROGRAMA DE ESPECIALIZACIONES	525.000
79	MATRÍCULA PROGRAMA DE MAestrÍA	680.000
80	MAESTRÍA EN GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS Y SERVICIOS DE SALUD (CONTADO CON DESCUENTO 15%)	11.832.000
81	MAESTRÍA EN GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS Y SERVICIOS DE SALUD (24 CUOTAS)	580.000
82	PRESENTACIÓN DE TRABAJO FINAL DE INVESTIGACIÓN (TESIS MAESTRÍA)	525.000
83	PRESENTACIÓN DE TRABAJO FINAL DE INVESTIGACIÓN (TESIS ESPECIALIZACIONES)	420.000
84	PROGRAMA DE ESTUDIO POR MODULO POSTGRADO	35.000
85	CONSTANCIA BECADO	50.000
86	REGLAMENTO TRABAJO FINAL DE POSTGRADO - TESIS	65.000

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*